

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Metodología de Investigación en Ciencias Empresariales / Research Methodology in Management Science
Universidad:	IE Universidad
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda que la encuesta de satisfacción de los estudiantes sobre la docencia impartida incorpore un mayor detalle sobre a la valoración de diferentes aspectos de la asignatura y actividad docente del profesor.
- Se recomienda que en el documento de Perfil de Alumno, además del género y nacionalidad se incluya explícitamente el tipo de estudios o background previos, con el fin de ayudar a la evaluación y al seguimiento de este aspecto.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es relevante y se encuentra actualizado y los titulados del máster finalizado, han cumplido las expectativas de inicio de un programa de doctorado.

El diseño del plan de estudios del título orienta al estudiante a la investigación en el ámbito de las ciencias empresariales destino para el cual se crea el título. De acuerdo a los datos aportados la práctica totalidad de los egresados se encuentra realizando un doctorado en el ámbito de conocimiento del máster lo que indica que el título sigue siendo adecuado a las necesidades actuales.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de plazas ofertadas se ajusta a la Memoria Verifica y se mantiene en el periodo de tiempo analizado. Sin embargo el título cuenta con una baja tasa de cobertura.</p> <p>Los criterios de admisión se ajustan a la memoria verificada. En este aspecto se recomienda que en el documento de Perfil de Alumno, además del género y nacionalidad se incluya explícitamente el tipo de estudios o background previos, con el fin de ayudar a la evaluación y al seguimiento de este aspecto.</p> <p>Los estudiantes manifiestan un nivel muy alto de satisfacción con el proceso de matrícula. Este aspecto se considera de manera positiva.</p> <p>A la vista de la información recogida, la normativa de permanencia se ha aplicado adecuadamente. El título dispone de normativa de reconocimiento de créditos pero durante su implantación no se ha realizado ningún expediente.</p> <p>El plan de estudios se ha implantado correctamente, y las modificaciones realizadas en la verificación inicial están justificadas.</p> <p>La coordinación es adecuada, las reuniones de profesores con los temas a tratar se llevan a cabo trimestralmente.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>
<p>2.1. Información pública del Título</p> <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").</p> <p>2-La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.</p> <p>3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.</p> <p>4-Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").</p>

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La información que recoge la web del título es suficiente, relevante, completa y actualizada. La información es de fácil acceso, amigable y disponible para todos los agentes de interés.

Se publican las guías docentes de cada asignatura que recogen información suficiente sobre contenidos y los criterios de evaluación. Igualmente, la web incluye información sobre el profesor de cada asignatura y un breve resumen de su CV. Este aspecto se valora de manera positiva.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La Universidad tiene definido un SIGC de aplicación a todos los títulos de la Universidad. Desde la página web se puede acceder al documento dónde están definidas los órganos responsables del sistema y los procedimientos definidos. No se han encontrado evidencias de la existencia de procedimientos que permitan la revisión del SIGC. Se debe implantar el procedimiento de revisión del SIGC.

El SIGC recoge información de los aspectos clave del desarrollo del título, aunque no con el mismo nivel de eficacia y alcance. Su implantación se ha realizado gradualmente en los cursos de existencia del Máster.

El título dispone de un procedimiento anual de seguimiento y mejora del título, donde se realiza el seguimiento de la información recabada a través del SIGC. Dentro del informe se contempla el plan de mejoras establecido.

Se valora positivamente la sistemática de reuniones periódicas con estudiantes, profesores y dirección para valorar la satisfacción con el Título y los resultados obtenidos en los indicadores.

Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas en el proceso de Renovación de la Acreditación del 2015. Este aspecto se valora de manera positiva.

El SIGC proporciona suficiente información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes y el cumplimiento del perfil de ingreso, los servicios de apoyo y orientación, la evaluación docente, la utilización de los recursos materiales y servicios, los resultados académicos y la satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados.

Se realiza el estudio de la satisfacción de los estudiantes con el programa. Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción respecto al número de respuestas, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados.

El título tiene implantadas encuestas de satisfacción con el profesorado con una participación adecuada.

En cuanto a los mecanismos para evaluar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad complete la adecuación de su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa.

Existe un procedimiento para llevar a cabo el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de los egresados. Si bien la muestra no puede considerarse muy representativa, por lo que el título ha establecido acciones de mejora para incrementar el porcentaje de participación.

Se realiza la evaluación de la satisfacción del personal de administración y servicios a través de una reunión a nivel de título con el gestor asignado al máster. Este procedimiento difiere del definido en el SGIC, por lo que se recomienda una revisión y actualización del mismo.

No está implantado el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de la satisfacción de los empleadores, ya que prácticamente la totalidad de los egresados de este máster continúan su formación en el programa de doctorado de la Universidad.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones, sin embargo, no existe un formulario de sugerencias, quejas y reclamaciones. El título tiene establecidas acciones de mejora para implementar un formulario para facilitar la labor al estudiante.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La universidad ha atendido a las recomendaciones realizadas en el informe de la primera acreditación, mejorando la información contenida en la web, mediante la implantación de estudios de satisfacción en los grupos de interés relevantes para el título y realizando estudios de inserción laboral.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con personal docente suficiente y con una dedicación adecuada. El profesorado del máster, mayoritariamente estable, cuenta con una experiencia docente e investigadora adecuada que garantizan su cualificación para la impartición de las asignaturas del programa. Las encuestas realizadas a los estudiantes muestran un nivel de satisfacción alto.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La información recogida sobre las instalaciones (aulas, fondos bibliográficos, datos, software) indica que éstas son suficientes para la impartición del título.

El personal de apoyo se considera suficiente y adecuado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso**

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del título y los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben cumplir al acabar el programa son adecuados. Los indicadores de resultados de las asignaturas y los Trabajos Fin de Máster, que presentan una estructura de investigación coherente, indican que los resultados de aprendizaje se alcanzan.

Los TFM presentados como evidencia muestran que los estudiantes han alcanzado las competencias básicas en investigación en este ámbito.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas muestran una alta satisfacción.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas. Las habilidades y métodos de investigación que proporciona el master son demandados por el mercado.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria verificada y coherente al ámbito temático del título, excepto los relativos a matriculados de nuevo ingreso que no alcanza la oferta de plazas verificada (60%). Este aspecto será objeto de especial atención en los informes de seguimiento por lo que se recomienda analizar las causas de no alcanzar a tasa de cobertura de las plazas ofertadas para conseguir mejorar este indicador.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son adecuados. El objetivo del máster es, fundamentalmente, la preparación de cara a la realización de un doctorado. La práctica totalidad de los egresados se encuentran cursando un doctorado en el IE.

Dado que la actividad natural de los egresados es la realización de un programa de doctorado, se recomienda el seguimiento de los mismos tras la realización de éste, pues puede dar información valiosa a los responsables del título sobre la empleabilidad, adaptación a la demanda social, etc. que no se obtiene con el análisis de la situación al año o dos años siguientes a haber terminado los estudios.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados de las encuestas de satisfacción son adecuados, analizándose la satisfacción de la mayoría de agentes implicados con el título. Destacan las encuestas de satisfacción de los estudiantes con niveles muy altos (4,5) Este aspecto se considera un punto fuerte del máster.

Se recomienda que las encuestas a estudiantes incluyan un mayor detalle sobre la valoración de diferentes aspectos de la asignatura y actividad docente del profesor. Sólo incluyen un ítem sobre la actividad global de cada asignatura/profesor.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

El título tiene un alto nivel de internacionalización dada la pluralidad de países de origen de los estudiantes y profesores. Estos últimos participan en actividades (publicaciones, participación en congresos..) de carácter académico internacional.

Se valora positivamente la propuesta del plan de mejora de proporcionar apoyo a los estudiantes que quieran presentar su TFM en congresos académicos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora recoge objetivos, acciones de mejora, responsables de las mismas, cronograma e indicadores. Se considera un plan de mejora adecuado y alcanzable, que permite mejorar la calidad del título en diversos ámbitos.

Se valora de manera la inclusión del Plan de Formación de Profesores de cara a una actualización continua de personal docente.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones